

Las culturas políticas del republicanismo histórico español

Román Miguel González

Universidad de Cantabria

Resumen: Desde la perspectiva teórica denominada «Giro cultural», hemos tratado de repensar la formación del movimiento republicano español durante el siglo XIX, el cual tradicionalmente ha sido concebido de forma unívoca. En realidad, varios movimientos sociales coexistieron dentro del republicanismo español. Al menos desde tres culturas políticas republicanas (socialismo jacobino, demosocialismo y demoliberalismo) fueron movilizadas las clases populares españolas y se construyeron sus identidades colectivas. Estas tres culturas políticas republicanas jugaron un papel importantísimo tanto en la formación del movimiento obrero, como en la construcción de la sociedad plural y democrática española.

Palabras clave: giro cultural, cultura política, republicanismo, movimiento obrero, sociedad plural, democracia, jacobinismo, socialismo.

Abstract: From a theoretic perspective called «cultural turn», we have tried to think again the making of spanish republican movement in nineteenth century, that traditionally has been understood univocally. Really, several social movements coexisted into spanish republicanism. At least from three republican political cultures (jacobin socialism, demo-socialism and demo-liberalism) were mobilized spanish popular classes and were made their collective identities. Those republican political cultures had a very important part so much in the making of working movement, as in the making of spanish plural and democratic society.

Key words: cultural turn, political culture, republicanism, working movement, plural society, democracy, jacobinism, socialism.

Durante la última década y media se ha ido convirtiendo en un lugar común, entre los historiadores del fenómeno republicano español, la tesis de que dentro del movimiento republicano decimonónico existieron diferentes culturas políticas. Progresivamente se ha ido constatando que, para determinadas épocas históricas, el concepto de *movimiento republicano español* es una categoría historiográfica, más que un agente histórico colectivo real¹.

No obstante, la preeminencia cuantitativa de los estudios sobre los movimientos republicanos españoles de la Restauración borbónica, respecto a otros momentos del siglo XIX, ha sido tan marcada en la historiografía española que el estudio de la pluralidad cultural interna del republicanismo del Sexenio democrático y la época isabelina puede calificarse como muy escaso². Además, en ocasiones, la reconstrucción de las culturas políticas republicanas españolas prerrestauracionistas se ha operado retrospectivamente, tomando como referencia implícita las interpretaciones elaboradas para los radicalismos populistas de comienzos del siglo XX, lo que ha introducido algunos sesgos teleologistas que han marcado de antemano la inter-

¹ Así se manifiesta ya claramente en SUÁREZ CORTINA, M.: «Entre la barricada y el parlamento. La cultura republicana en la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La Cultura Española en la Restauración*, Santander, 1999, pp. 499-524, y en DUARTE, A., y GABRIEL, P.: «Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 11-34. Se ha impuesto la idea de la existencia de un republicanismo *señor* y de otro *plebeyo*, cuyas culturas políticas, durante la primera fase de la Restauración, han sido esbozadas en REIG, R.: «El republicanismo popular», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 83-102, y SUÁREZ CORTINA, M.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 61-82.

² Por el contrario, la cultura política demoliberal *institucionista* ha sido exhaustivamente estudiada por SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000; íd.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 61-82, y CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *El krausismo español. Gumersindo de Azcárate*, 2000 (tesis doctoral inédita). Al igual que ha ocurrido con los radicalismos populistas de comienzos del siglo XX: REIG, R.: *Blasquistas y Clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, 1986; íd.: «Entre la realidad y la ilusión: el fenómeno blasquista en Valencia, 1898-1936», en TOWNSON, N. (ed.): *El Republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 395-423; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, 1990; íd.: «Racionalismo, romanticismo y moralismo en la cultura política republicana de principios de siglo», en *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1988, pp. 355-375, e íd.: «“Los amantes de la libertad”: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWNSON, N. (ed.): *El Republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 265-292.

pretación del proceso de formación del movimiento republicano español.

Por todo ello, es necesario reandar el camino en sentido inverso, de atrás hacia delante, y es necesario hacerlo desde una nueva perspectiva historiográfica que nos permita observar desde sus inicios el proceso de construcción social e histórica de las culturas políticas y de los movimientos republicanos españoles. Es necesario integrar en ello el análisis de los orígenes del movimiento obrero español, por cuanto es, a nuestro entender, inseparable de la historia de la cultura política popular general, y porque buena parte de la historia de lo que nosotros entendemos por cultura política popular española ha sido reconstruida desde categorías marxistas excesivamente férreas, entre las que destacaron la aplicación de una lógica social subyacente completamente determinada a priori y la utilización de concepciones esencialistas y apriorísticas de los agentes históricos colectivos³.

La historiografía marxista más ortodoxa partía de concepciones esencialistas y fijadas de antemano de la *clase obrera* y también de los movimientos republicanos y radicales, a los cuales definían como colectivos pequeño-burgueses que utilizaban, para sus propios fines de clase, a las masas proletarias, hasta que éstas tomaron conciencia colectiva de sus condiciones y de sus intereses y desarrollaron una acción colectiva propia y verdaderamente revolucionaria.

Estos rigidismos apriorísticos y teleologistas marcaron determinadamente buena parte de las reconstrucciones de los movimientos obrero y republicano prerrestauracionistas, abocando desde sus inicios a muchos estudios a la búsqueda de los orígenes de la movilización

³ La crítica que aquí ejercemos de los estudios marxistas está acompañada de un gran reconocimiento y respeto a su labor de desbrozamiento del análisis de la cultura política y movimientos sociales populares, por lo que nuestro objetivo es tratar de superar sus trabajos de la misma manera que los nuestros serán superados en el futuro, si es que llegan a gozar de algún valor para la historiografía. Algunos de los trabajos a los que me refiero son: TRIAS VEJARANO, J. J., y ELORZA, A.: *Federalismo y Reforma Social (1840-1870)*, Madrid, 1975; JUTGLAR, A.: *Pi i Margall y el federalismo español*, 2 vols., Madrid, 1975; TERMES ARDEVOL, J.: «El Federalisme catalá en el període revolucionari de 1868-1873», en *Recerques*, 2 (1972), pp. 33-69; id.: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, 2000; AJA, E.: *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid, 1976, entre otros muchos, de los cuales debe resaltarse el gran trabajo señero, recientemente editado, de SEBASTIÁ DOMINGO, E.: *La revolución burguesa: la transición de la cuestión señorial a la cuestión social en el País Valenciano*, Alcira, 2001.

de la clase obrera y su emancipación respecto a la tutela burguesa, con lo que quedaban omitidos fenómenos muy importantes para la interpretación de los movimientos obrero y republicano y para la interpretación de la formación de la cultura política popular española y del nacimiento de la propia sociedad plural española.

A nuestro juicio, esta nueva perspectiva, a partir de la cual reconstruir la construcción social e histórica de las culturas y movimientos republicanos españoles, debe asumir necesariamente las premisas teórico-metodológicas a las que nos aboca el *giro cultural*: los seres humanos aprehendemos y construimos la realidad de forma *mediada* a partir de las categorías simbólicas que hemos internalizado a lo largo de nuestra vida y que estructuran nuestra mente. Los discursos y culturas constituyen el tamiz a partir del cual los agentes históricos individuales y colectivos aprehenden la realidad, pero también constituyen la matriz a partir de la cual los agentes se construyen a sí mismos y al propio espacio social en el que viven⁴. De ahí la necesidad de reconstruir la formación de las culturas políticas que articularon y fueron articuladas por los movimientos sociales que, a través de sus pugnas por la hegemonía social, construyeron el espacio social español contemporáneo.

Sentadas estas premisas, trataremos de exponer las líneas generales de las interpretaciones que hemos elaborado sobre la formación de las culturas políticas republicanas españolas, lo que nos permitirá reflexionar sobre la articulación de una cultura política popular decimonónica y su papel en el nacimiento de la sociedad plural española. Nos ocuparemos primero de las coyunturas por las que atravesó el proceso de formación de las culturas políticas republicanas, posteriormente nos acercaremos al entramado simbólico de cada una de estas culturas y, finalmente, extenderemos nuestra reflexión hacia el asunto del nacimiento de la sociedad plural⁵.

⁴ Sobre esta nueva perspectiva historiográfica, CABRERA, M. A.: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, 2001; MORÁN, M.^a L.: «Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural», en *Zona Abierta*, 77/78 (1996-1997), pp. 1-30.

⁵ De todo ello hemos tratado en profundidad en MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La formación de las culturas políticas republicanas españolas, 1833-1873*, 2003 (trabajo inédito); íd.: «El concepto de *federalismo* en las culturas políticas del *viejo republicanismo* español», comunicación al V Congreso de Historia de los Conceptos, Vitoria-Bilbao, 2003 (en prensa); íd.: «Democracia y progreso: el proyecto federal»,

Antes de entrar a exponer los caracteres de cada coyuntura y de cada cultura política, es preciso reseñar que las culturas republicanas decimonónicas emanaron de discursos o entramados simbólicos y conceptuales que giraban sobre un *imaginario social* o representación de la sociedad, en el cual se ubicaba el *nosotros* o identidad colectiva grupal y los demás roles sociales colectivos: el *ellos*, el *otro*...

El imaginario social era insertado en una narración del devenir histórico de la sociedad, devenir que, obviamente, protagonizaba siempre el *nosotros* y que marcaba el carácter de las relaciones entre los diferentes sectores sociales representados en el entramado simbólico. Esta dinamización narrativa del imaginario social hacia el pasado lo situaba en una secuencia temporal que abría las puertas también a su dinamización hacia el futuro, a la planificación de un proyecto de organización futura de la sociedad representada.

De este modo, en las culturas políticas republicanas decimonónicas, los tres ejes básicos de sus discursos o entramados simbólicos eran el imaginario social, la narración del devenir y el proyecto social de futuro, a partir de todo lo cual emanaban las identidades colectivas, las prácticas de sociabilidad, las estrategias de acción colectiva, las aspiraciones compartidas, etc., de los movimientos sociales que habían adoptado como referente uno de los discursos republicanos.

Las culturas políticas republicanas fueron creadas y *recreadas* continuamente a través de la sociabilidad interna y de las acciones colectivas externas de los movimientos sociales que articulaban, transformando de ese modo los entramados simbólicos iniciales que pequeños grupos de productores culturales habían sistematizado en discursos a partir de la redefinición semántica de las categorías que circulaban en la sociedad española, o a partir de nuevas categorías importadas de otras tradiciones culturales y redefinidas semánticamente para adaptarlas a la realidad española que se quería explicar y reconstituir.

De este modo, las tres coyunturas, que hemos diferenciado en el proceso de formación de las culturas políticas republicanas españolas decimonónicas, giran sobre esos tres hitos esbozados en el párrafo anterior (*lenguaje, discursos, culturas políticas-movimientos sociales*):

En primer lugar, desde la Revolución liberal hasta más o menos 1848 se produce la consolidación de un nuevo lenguaje social y polí-

ponencia presentada a *La Cultura progresista en la España liberal*, VI Encuentro de Historia de la Restauración, Santander, 2003.

tico, de nuevas categorías simbólicas y conceptuales que modernizan el mundo cultural español a través de pequeños grupos de intelectuales.

En segundo lugar, entre más o menos 1848 y 1868, se produce la sistematización del nuevo lenguaje en discursos, en entramados simbólicos estructurados capaces de explicar la realidad, de generar identidades colectivas, de orientar las prácticas sociales de forma colectiva y de consolidar aspiraciones y proyectos de futuro compartidos.

En tercer lugar, principalmente durante el Sexenio democrático, estos discursos trascienden los pequeños grupos de productores culturales que los generaron y pasan a ser los marcos culturales articuladores de movimientos sociales, más o menos masivos, convirtiéndose los discursos en auténticas culturas políticas.

Las coyunturas de la formación de las culturas políticas republicanas españolas decimonónicas

Hasta prácticamente la década de 1850 no se produce la articulación del primer discurso republicano sobre esos tres ejes básicos (imaginario social, narración del devenir y proyecto de futuro), hasta entonces lo que se produce es la introducción y consolidación de las nuevas categorías que formarán parte de los futuros discursos republicanos. Así, entre 1833 y 1848, los radicales *jacobinizantes*, los primeros utópicos y los primeros románticos sociales españoles comienzan a utilizar y difundir categorías como *pueblo*, *humanidad*, *progreso*, *economía social*, *organización del trabajo*, *socialismo* o *asociación* entre otras muchas, al tiempo que promueven debates sobre la organización de la sociedad a partir de la crítica del sistema social que se estaba consolidando tras la Revolución liberal⁶.

⁶ Sobre la existencia de un substrato cultural *jacobino* en el radicalismo *bullanguero* de la década de 1830 y sobre su importancia para la formación del movimiento republicano del Trienio esparterista, se han desarrollado interesantes trabajos: GARCÍA ROVIRA, A. M.: «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», en *Ayer*, 29 (1998); ROMEO MATEO, M.^a C.: «La sombra del pasado y la expectativa de futuro: “jacobinos”, radicales y republicanos en la Revolución Liberal», en *op. cit.*, pp. 106-138; CASTELLS OLIVAN, I., y GARCÍA ROVIRA, A. M.^a: «Pronunciamientos, Juntas y Bullangas: ideología y práctica política en la Revolución Liberal. El caso

De forma deslavazada, pero con clara tendencia a constituir retazos narrativos y síntesis discursivas, estos grupos de intelectuales radicales, utópicos y románticos consolidaron nuevas categorías simbólicas que introducían nuevas formas de concebir la sociedad española y de explicar los drásticos cambios económicos, sociales, políticos y culturales que estaba atravesando, además de generar herramientas conceptuales para ejercer la crítica social del sistema que estaba resultando de la Revolución liberal y para pensar cómo reorganizar el nuevo régimen post-revolucionario⁷.

En esta primera coyuntura (décadas de 1830 y 1840) no se produjo, a partir de esos nuevos materiales culturales, la sistematización completa de un nuevo discurso susceptible de articular un nuevo movimiento social y de transformarse en cultura política, generando con ello una alternativa popular clara respecto a la forma en que se estaba llevando a cabo la Revolución liberal española. Durante el Trienio esparterista casi se llegó a producir dicha síntesis discursiva y movimiento social populares⁸, pero fue truncado y, durante el resto de la década de 1840, la circulación y difusión del nuevo *lenguaje*, de las nuevas categorías simbólicas y conceptuales, se retrajeron hacia campos adyacentes a la política⁹.

Los primeros intentos de concreción de un partido republicano español durante el Trienio y, sobre todo, las importantes movilizaciones del *terradismo* y las primeras manifestaciones de un movimiento asociativo popular u obrero post-Revolución liberal en Cataluña muestran que, a pesar del truncamiento de los procesos de formación de una cultura política y un movimiento social republicanos españoles, se marcaron claramente las líneas utopistas, neojacobinas, románticas y pro-obreristas que tendrá el movimiento republicano demócrata-socialista español de la década de 1850. No en vano Narcís

español y catalán (1823-1835)», en *Bicentenari de la Revolució Francesa. El Jacobinisme. Reacció i Revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837*, Barcelona, 1990, pp. 329-350.

⁷ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 112-139.

⁸ Sobre el Trienio esparterista ha tratado de llenar el gran vacío existente PEYRÓU TUBERT, F.: *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, 2002. Importante también sobre el periodo, CASTRO ALFÍN, D.: «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 33-58, y FUENTES, J. F.: «El mito del Pueblo en los orígenes del republicanismo español: "El Huracán" (1840-1843)», en *Bulletine d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 23 (1996).

⁹ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 139-174.

Monturiol o F. Suñer y Capdevila entre otros cabetianos, que formarán parte de la posterior democracia socialista republicana española, comenzaron su andadura político-cultural en el *terradismo*¹⁰.

Al tiempo que la primera literatura social española de los Ayguals de Izco, Martínez Villergas, Asquerino, etc., difundía ingentemente todas estas nuevas categorías¹¹, la sequedad impuesta a la vida política popular, durante la Década moderada, motivaba que los debates, aparentemente apolíticos, sobre la organización del trabajo, sobre el crédito, sobre la economía política, etc., sustituyesen a la crítica social y política del nuevo sistema oligárquico post-revolucionario¹², lo que frenó el proceso de formación de discursos y culturas políticas republicanas, pero contribuyó a interrelacionar entre sí las categorías de este nuevo lenguaje introducido por románticos, utópicos y radicales *jacobinizantes*.

La concepción dicotómica de la sociedad (pueblo-oligarquía), la narración simbólica del devenir a partir de la categoría *progreso*, la crítica del sistema social establecido y la aspiración a reorganizarlo fueron desarrolladas y difundidas desde las bases de partida lamennaisianas, sansimonianas, fourieristas, etc.¹³, hacia planteamientos de

¹⁰ Junto a la movilización popular y obrerista que lideró en la Cataluña de 1842, el documento paradigmático de las tendencias *igualitaristas*, neojacobinas y románticas del *terradismo* es TERRADAS, A.: «Plan de Revolución», en *El Republicano*, 28 de octubre de 1842; recogido por RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano Español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, vol. 2, Madrid, 1892-1893, pp. 433-434.

¹¹ De esta primera literatura social española se han ocupado ZAVALA, I. M.: «Socialismo y literatura: Ayguals de Izco y la novela española», en *Revista de Occidente*, 80 (1969); BLANCO AGUINAGA, C.; RODRÍGUEZ PUERTOLAS, J., y ZAVALA, I.: *Historia social de la literatura Española (en lengua castellana)*, vol. 2, Madrid, 2000.

¹² Son claves en todo ello la *Revista de los intereses materiales y morales. Periódico de las doctrinas progresivas en favor de la Humanidad*, que Ramón de la Sagra publica durante el año 1844, y el concurso sobre los *Remedios del Pauperismo* que la Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País convoca a iniciativa de J. A. Seoane en 1845, concurso que nos ha dejado dos fuentes fundamentales, CERVERA, A. I.: *Memoria sobre el Pauperismo*, Madrid, 1845, y MONLAU, P. F.: *Remedios del Pauperismo*, Madrid, 1845.

¹³ F. Lamennais fue un productor cultural romántico y *humanitarista* de referencia para los primeros románticos, radicales y utópicos, siendo sus obras profusamente traducidas en la España de la década de 1830. LAMENNAIS, F.: *El dogma de los hombres libres. Palabras de un creyente*, Madrid, 1836, fue editada en España, entre 1834 y 1838, en cinco ocasiones, siendo la edición de 1836, que aquí citamos, prologada y traducida por M. J. DE LARRA. Sus otras obras principales, *El libro del*

raigambre democrático-humanitaria similares a los del movimiento republicano-socialista neojacobino francés que protagonizase la Revolución parisina de 1848¹⁴.

Tras la Revolución de 1848 y el nacimiento del Partido Demócrata Español en 1849 comienza una nueva coyuntura en el proceso de formación de las culturas políticas republicanas. Desde esas fechas hasta 1868 se produce la sistematización discursiva del nuevo lenguaje introducido durante las décadas de 1830 y 1840. Una nueva generación de intelectuales y productores culturales demócratas aspiran a movilizar a las clases populares para profundizar o desarrollar de forma alternativa la destrucción del Antiguo Régimen y la construcción del nuevo régimen español.

Sobre la base organizativa del Partido Demócrata se produce la conformación de un movimiento social republicano español y de diferentes discursos republicanos. No obstante, a pesar de que, durante la década de 1860, son ya claramente perceptibles al menos tres discursos republicanos españoles diferentes, hasta el Sexenio democrático no se producirá realmente la clarificación conceptual de las categorías que todos ellos manejaban; de modo que hasta que no desaparece el *otro* monárquico-oligárquico del imaginario social, en oposición al cual los republicanos de la época isabelina se definían colectivamente en un *nosotros*, permanecerá la polisemia de sus categorías discursivas y la identidad colectiva única¹⁵.

Pueblo, progreso, república democrática, derechos naturales, legalidad, armonía social, emancipación del cuarto estado, etc., constituían conceptos acusadamente polisémicos que manejaba toda la democracia republicana española y que estructuraban un *nosotros* republicano y un proyecto de futuro común. No obstante, si trascendemos el análisis aislado de los conceptos y nos fijamos en los discursos en

Pueblo y *El Esclavo Moderno*, fueron editadas en castellano en 1838 y 1842, respectivamente. Analizamos detalladamente su discurso democrático-humanitarista en MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 117-128. Respecto al socialismo utópico, MALUQUER DE MOTES I BERNET, J.: *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona, 1977, y ELORZA, A.: *Socialismo utópico español*, Madrid, 1970.

¹⁴ Sobre el movimiento democrático-humanitarista francés y sobre el socialismo jacobino de los *quarante-huitards*, BENICHO, P.: *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*, México, 1980; GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, J.: *Luis Blanc y los orígenes del socialismo democrático*, Madrid, 1989.

¹⁵ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 175-276.

que éstos se ubican¹⁶, observamos que la pluralidad cultural republicana se fraguó en la década de 1850, se consolidó en la de 1860 y se manifestó abiertamente en la de 1870.

En la década de 1850, el demoliberalismo jacobino de J. M. Orense o A. I. Cervera se está diferenciando ya claramente del socialismo jacobino de S. Cámara o F. Garrido¹⁷, al tiempo que F. Pi y Margall comienza a sistematizar el discurso demoesocialista a partir de dos impulsos: por un lado, el reflujo cultural que el incipiente asociacionismo obrero del Bienio progresista remite a los productores culturales de la democracia socialista y, por otro lado, la aspiración de superar y redefinir la tradición cultural republicana de raigambre jacobina y romántica¹⁸. Antes de reseñar la evolución de tales discursos republicanos durante la década de 1860, clarifiquemos esa relación apuntada entre el incipiente movimiento asociativo popular del Bienio y la democracia socialista republicana.

Al igual que ocurrió en Francia con el neojacobinismo orleanista y en Inglaterra con la cultura radical del primer tercio del siglo XIX¹⁹, en España será la primera democracia republicana la que, en la década de 1850, influirá discursivamente en los rescoldos del movimiento asociativo popular asistencialista y gremialista procedente del Antiguo Régimen, lo que motivará su modernización.

¹⁶ Una de las premisas teórico-metodológicas ineludible para cualquier análisis cultural, según SOMERS, M. R.: «¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos», en *Zona Abierta*, 77/78 (1996-1997), pp. 31-94.

¹⁷ La obra paradigmática del socialismo jacobino español de la década de 1850 fue GARRIDO, F.: *La República Democrática Federal Universal. Nociones elementales de los principios democráticos dedicadas a las clases productoras* (1855), 17.^a ed., Madrid, 1881. También es importante consultar el periódico *La Soberanía Nacional* que publicó Sixto Cámara durante el Bienio progresista. Al respecto es interesante FERNÁNDEZ URBINA, J. M.: *Sixto Cámara, un utopista revolucionario*, Bilbao, 1984.

¹⁸ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 220-249.

¹⁹ SEWELL, W. H.: «Beyond 1793: Babeuf, Louis Blanc and the Genealogy of "Social Revolution"», en FURET, F., y OZOUF, M. (eds.): *The French Revolution and the creation of Modern Political Culture*, vol. 3, *The Transformation of Political Culture, 1789-1848*, Paris, 1989, pp. 509-526; *id.*: *Trabajo y Revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, 1992; *id.*: «Los artesanos, los obreros de las fábricas y la formación de la clase obrera francesa, 1789-1848», en *Historia Social*, 12 (1992), pp. 119-140; THOMPSON, E. P.: «La Cultura Radical», en THOMPSON, E. P.: *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra, 1780-1832*, vol. 3, Barcelona, 1977, pp. 365 y ss.

Tras la Revolución liberal, el mundo corporativo gremial del Antiguo Régimen es derruido y las viejas asociaciones laborales y asistenciales artesanales quedan obsoletas, constituyendo, entre la década de 1830 y más o menos 1860, las sociedades de socorros mutuos y algunas asociaciones tendentes a la resistencia el entramado asociativo básico del movimiento popular artesanal y obrero español²⁰.

Este asociacionismo popular u obrero maneja aún un discurso pre-contemporáneo: no aspiran a revolucionar la sociedad como clase obrera, ni siquiera son los subalternos de la pequeña burguesía radical, sino que parten del lamento por la quiebra del mundo corporativo gremial y de la crítica de la sociedad liberal individualista, aspirando prioritariamente a reorganizar sus oficios mediante la *tarifa* (jornada laboral, jornal, precio por pieza producida, formas de incorporación de los aprendices al mundo laboral, etc.), todo lo cual se debe a que su visión del mundo social sigue siendo predominantemente corporativa²¹.

Este *neogremialismo* asociativo y discursivo se transformará y modernizará al contacto con la incipiente democracia socialista republicana de las décadas de 1850 y 1860, la cual introducirá varias categorías claves en el discurso neogremialista: en primer lugar, el carácter igualitarista y democratizante emparará la organización interna de las asociaciones populares u obreras, produciendo la transformación definitiva desde el neogremialismo asistencialista hacia la asociación obrera moderna, y, en segundo lugar, asentará la idea de que la reorganización de los oficios no es viable sin la reorganización del trabajo en particular y de la sociedad en general, con lo que se produce el salto simbólico desde el mundo corporativo hacia nuevas y más complejas identidades colectivas y concepciones de la sociedad²².

La democracia socialista propicia además que el asistencialismo sea completado con el cooperativismo, constituyéndose este primer

²⁰ El caso malagueño ha sido estudiado por MORALES MUNOZ, M.: «La sociabilidad popular en Málaga, 1840-1874: de la tutela burguesa a la afirmación de una identidad diferenciada», en *Estudios de Historia Social*, 50-51 (1989), pp. 243-271.

²¹ SIMÓ Y BADÍA, R.: *Memoria sobre el desacuerdo entre dueños de taller y jornaleros*, Madrid, 1855. Este tipógrafo catalán será el director del periódico madrileño *El Eco de la Clase Obrera*, el cual es clave para entender la modernización del asociacionismo popular español iniciada, con la excepción altamente significativa de Cataluña, durante el Bienio progresista. Este periódico será además el ámbito de colaboración y confluencia discursiva del incipiente movimiento asociativo u obrero español y la primera democracia republicana socialista española.

²² MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 194-220.

movimiento obrero como movimiento demócrata-socialista cooperativista y republicano articulado a partir de una cultura política principalmente demosocialista, de tal manera que, a fines de la década de 1860, se ha conformado ya una democracia socialista obrera cooperativista y republicana que convive con el demosocialismo en un mismo espacio cultural discursivo y de sociabilidad y en un mismo espacio de movilización social²³.

Paralelamente, durante la década de 1860, el socialismo jacobino articulará un movimiento social neocarbonario²⁴, mientras que el demoliberalismo y el demosocialismo republicanos entrarán en pugna abierta no sólo por la hegemonización cultural de la identidad colectiva, estrategias de acción y proyecto de futuro de la democracia republicana española, sino también por el control de los órganos de decisión y de difusión cultural del Partido Demócrata²⁵.

Al igual que el demosocialismo, como veremos, supone la *des-jacobinización* y *des-romantización* de la tradición republicana socialista, por su parte el demoliberalismo republicano de la década de 1860, que se articula como discurso principalmente en el ámbito del Ateneo de Madrid, supondrá la redefinición del proyecto demoliberal de profundización de la Revolución liberal española hacia la democracia política y el librecambismo económico. Llevan a cabo la *des-jacobinización* de su discurso para dejar cabida al optimismo económico bastiatiano y al demoliberalismo político de la tradición que parte de Montesquieu, se encarna en los padres fundadores de los Estados

²³ GARRIDO, F.: *Historia de la asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, 2 vols., Barcelona, 1864, constituye la obra magna del giro cooperativista de la democracia socialista española. También son claves sobre este asunto los periódicos catalanes *El Obrero* (A. Gusart, O. Freixa, J. Roig i Minguet, F. Rispa y Perpiñá...) y *La Asociación* (J. Roca y Galés), así como los artículos de Pi i Margall en *La Discusión* durante el año 1864, los cuales han sido recogidos y editados íntegramente por TRIAS VEJARANO, J. J.: *Francisco Pi i Margall. Pensamiento social*, Madrid, 1968.

²⁴ LIDA, C. E.: «Conspiradores e internacionalistas en vísperas de la Revolución», en LIDA, C. E., y ZAVALA, I. M. (coords.): *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Madrid, 1970, y EIRAS ROEL, A.: «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», en *Hispania*, 22 (1986).

²⁵ EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata español*, Madrid, 1961, pp. 287-293; CASTRO ALFÍN, D.: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 59-86, y SÁNCHEZ RECIO, G.: «Los planteamientos socioeconómicos del Partido Democrático. La polémica entre Pi i Margall y Castelar en 1864», en *Saitabi*, 27 (1997), pp. 123-144.

Unidos militantes en *The Federalist* (J. Madison, A. Hamilton, J. Jay), se consolida y difunde con A. de Tocqueville y toma su forma definitiva con J. S. Mill²⁶.

La tercera coyuntura viene marcada por el régimen de libertades iniciado tras *La Gloriosa* de 1868, el cual propició una auténtica explosión de la producción y difusión cultural republicana, lo que, junto a la progresiva desaparición del *otro* del imaginario social republicano de la época isabelina, motivó que, a medida que los propios republicanos se acercaban a los resortes políticos del poder, se produjese la progresiva clarificación de las categorías discursivas que constituían el magma cultural republicano previo a *La Gloriosa*.

La diferenciación discursiva se explicitó drásticamente y generó, sobre la base de las experiencias colectivas diferencialmente compartidas por los republicanos federales (insurrección de 1869, luchas electorales, oposición anti-sistema en la prensa, en sociedades secretas, etc.), culturas políticas y movimientos sociales republicanos radicalmente diferentes, pero sobre todo dio lugar a la lucha abierta entre éstos por hegemonizar el Partido Republicano Democrático Federal primero y la República democrática federal española después²⁷.

Durante el Sexenio, el movimiento jacobino socialista y neocarbonario se articuló en una red conspirativa y de difusión cultural que ligaba a los caudillos federalistas de la insurrección de 1869 (V. Pruneda, C. Ametller, A. Gálvez Arce, J. Paül y Angulo, Diego Carrasco, J. Pérez Guillén, A. Gómez Valle, J. Guisasola, F. Salvochea, J. D. Ocón, F. Noguero, S. Perelló, etc.)²⁸ con los líderes de los clubes más exaltados (F. García López, F. Casalduero, A. Arous, L. Taillet, M. Altolaguirre, etc.) y con las redacciones de los periódicos más radicales (*El Combate*, *El Tribunal del Pueblo*, *El Combate Federal...*) de Madrid capital²⁹.

²⁶ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 99-108 y 249-276.

²⁷ *Ibid.*, pp. 359-402. Sobre la evolución político-organizativa del Partido Republicano Democrático Federal durante el Sexenio sigue siendo importante, HENNESSY, C. A. M.: *La República federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal (1868-1874)*, Madrid, 1966.

²⁸ *Las Barricadas republicanas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, por un Hijo del Pueblo*, Madrid, 1870; CAYMO y BASCOS, P.: *Sucesos de La Bisbal y su distrito. Reseña de la insurrección republicana federal del mes de octubre de 1869*, Barcelona, 1870, y OCÓN, J. D.: *Los héroes de Valencia. Reseña de la insurrección republicana*, Marsella, 1869.

²⁹ Sobre Madrid capital es imprescindible la obra PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal, 1868-1874*, Madrid, 2001.

Por su parte, el movimiento demoliberal trató de ligar al Partido Racionalista, formado en el Ateneo de Madrid en la década de 1860 (E. Castelar, M. Morayta, N. Salmerón, M. de la Revilla, etc.)³⁰, con los representantes de las burguesías y clases medias republicanas periféricas (B. Abarzuza, E. Maisonave o J. Prefumo son buenos ejemplos de ello), mientras que el movimiento demoesocialista se sostenía sobre la *convivencia* entre los grupos de productores culturales demoesocialistas (F. Pi y Margall, F. Garrido, F. C. Beltrán, J. M. Vallés y Ribot, B. Lostau, J. Roig y Minguet, A. Joarizti, etc.) y buena parte de las bases sociales federalistas de provincias (especialmente de Cataluña) que se hallaban cercanas o militaban directamente en las asociaciones populares cooperativas, mutualistas o de resistencia surgidas principalmente durante el segundo lustro de la década de 1860³¹.

Conocidas las coyunturas por las que atraviesa el proceso de formación de las culturas políticas republicanas, es momento ya de adentrarnos en los entramados simbólicos que las articulaban.

Las culturas políticas del «republicanismo histórico» español

Adentrémonos, sin más preámbulos, en las culturas políticas republicanas, centrándonos en los caracteres principales de sus discursos, ya que las dimensiones a las que hemos de ceñirnos aquí nos obligan a remitirnos a nuestro trabajo de investigación inédito, que venimos citando, para todo lo referente a su evolución y transformación en culturas políticas articuladas por y articuladoras de movimientos sociales. No obstante, el análisis de los discursos será suficiente para constatar la irreductible pluralidad interna del movimiento republicano-federal del Sexenio, así como para hacernos una idea general

³⁰ RUIZ SALVADOR, A.: «El Ateneo de Madrid antes de la Revolución de 1868», en LIDA, C. E., y ZAVALA, I. M. (dirs.): *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Madrid, 1970, pp. 209-229; MILLÁN CHIVITE, J. L.: *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (aproximación a un estudio de la Generación de 1868)*, Sevilla, 1979; MALO GUILLÉN, J. L.: «El pensamiento económico del krausismo español», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles, 5, Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, 2001, pp. 393-401.

³¹ Sobre ello resulta muy clarificadora la lectura de TERMES ARDEVOL, J.: *op. cit.*, 2000.

del carácter y límites de la movilización popular republicana y de lo que ello supuso para la España liberal.

En 1869, cualquier republicano federalista español, en uno de sus mítines electorales, artículos de prensa, discursos parlamentarios o tertulias y debates de club o casino, habría suscrito categóricamente la trama narrativa fundamental de que el pueblo español tenía que caminar por la senda del progreso y emanciparse de la tiranía mediante la instauración de una República democrática federal. Pero, ¿a quién se refieren con el apelativo de tiranos?, ¿en qué consiste el progreso de la sociedad?, ¿qué significa emanciparse?, ¿a qué se refieren cuando hablan de República democrática federal?... Trascendamos la hegemonía analítica del significante y penetremos en el análisis relacional de los significados, con ello observaremos cuán plurales eran las definiciones de la realidad, las formas y aspiraciones de regular su funcionamiento futuro y, sobre todo, las identidades colectivas o *nosotros* y las prácticas sociales que emanaban de todo ello. Analicemos primero el discurso del socialismo jacobino, luego el del demosocialismo y los del demoliberalismo republicano, para aproximarnos finalmente no a las culturas políticas y movimientos sociales del *republicanismo histórico*, de los que ya hemos tratado ampliamente en otro lugar, sino a lo que supuso la eclosión discursiva y cultural republicano-democrática para el mundo cultural y social español de la segunda mitad del siglo XIX.

El imaginario social de la cultura política jacobino-socialista era bipartito y estaba construido a partir de las categorías jacobinas y románticas de *pueblo* y *oligarquía*, las cuales se representaban abocadas a un antagonismo conflictivo absoluto. Este imaginario se ubicaba en una narración providencialista del devenir histórico, la cual venía a afirmar que Dios había grabado a fuego en la conciencia colectiva de los pueblos su plan providencial de progreso humano, el cual pasaba irremediabilmente por la victoria del *pueblo* frente a la *oligarquía*.

Este maniqueísmo conflictivo se radicalizó aún más a medida que el *pueblo* del imaginario social se transformó en *pueblo trabajador* u *obrero* y generó una cultura política de lucha y de acción revolucionaria³², proceso revolucionario que era interpretado en términos

³² En líneas generales, el socialismo jacobino español evolucionará desde posiciones (mediados del siglo XIX) cercanas al neojacobinismo mazziniano, para el cual

mesianicos y románticos debido a las propias connotaciones providencialistas del discurso³³, de tal manera que el estereotipo de socialista jacobino era el de un revolucionario capaz de autoinmolarse en aras de la epepeya colectiva.

«Clases todas, en fin, de la sociedad, preparaos a recibir en vuestro seno el divino verbo revolucionario, la hostia de salud y vida, que, envuelta en rayos y truenos, como en el Sinaí, desciende sobre vosotros (...) El espíritu de Dios tomará carne en nuestras instituciones, y se cernerá, como grato y bienhechor rocío, sobre nuestras leyes y costumbres (...) Estamos en el último acto de la pasión revolucionaria. Los pueblos tienen, también, su pasión, antes de la resurrección y la gloria (...) todas las clases, en fin, heridas de dolor, traspasadas por el dardo de la arbitrariedad, clavadas en la cruz de la injusticia, repitan, decimos, con nosotros, esta elocuente y profunda invocación revolucionaria que los grandes conspiradores elevan, siempre, al rey de las alturas. ¡Señor! Que la voluntad del Pueblo, que es tu santa voluntad, se vea pronto cumplida en toda la faz de la tierra (...) surja, coronada de celestes resplandores, la nueva Jerusalén, el reinado feliz que anuncian las profecías (...) La muerte, Señor, cien veces la muerte antes que ver la Ciencia y la Virtud, el Trabajo y el Talento, a los pies de cuatro aventureros, avaros de goces y tesoros y que, en las rodajas de sus espuelas, llevan enganchado y hecho mil jirones el sagrado código de nuestras leyes»³⁴.

el *pueblo* es el *populus* o *universo de las clases*, hacia categorías identitarias más próximas a los grupos (partido blanquista, neobabuvismos...) que están llevando a cabo la transición desde la identidad de *pueblo* hacia la identidad de *pueblo obrero*, precedente directo de la identidad de *clase obrera*. Durante el Sexenio democrático, las obras del socialista jacobino J. Paúl y Angulo son buen ejemplo de esta evolución del *populus* hacia la *plebs* y de ésta hacia la *clase obrera*, evolución discursiva que, no obstante, se completará sólo en el seno de los primeros grupos de bakuninistas españoles. PAÚL y ANGULO, J.: *Verdades revolucionarias en dos conferencias dedicadas a las clases trabajadoras*, Madrid, 1872.

³³ Sobre el movimiento humanitarista y la nueva *religión de izquierdas cristocéntrica*, que construyeron F. Lamennais, J. Michelet o P. Leroux, entre otros, es clarificadora la consulta de BERENSON, E.: «A New Religion of the Left: Christianity and Social Radicalism in France, 1815-1848», en FURET, F., y OZOUF, M. (eds.): *The French Revolution and the creation of Modern political culture*, vol. 3, *The Transformation of Political Culture, 1789-1848*, París, 1989.

³⁴ CÁMARA, S.: *Manifiesto de la Junta Nacional Revolucionaria al Pueblo*, 1857, documento de la Biblioteca Nacional de París recogido por LIDA, C. E.: *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. *Textos y Documentos*, Madrid, 1973, pp. 117-122.

En la cultura jacobino-socialista, la violencia revolucionaria y la justicia popular, llevadas a cabo por el *pueblo* en armas, permitirían la instauración de una sociedad democrática que funcionara a partir de un sistema político basado en el plebiscito y en el férreo control popular de lo público (acabar con la *oligarquía* existente y evitar la formación de otras nuevas, para que la *voluntad general* del *pueblo* se manifestase sin obstáculos), lo que permitirá al *pueblo obrero* del imaginario social emanciparse socialmente respecto a la *oligarquía* a través de expropiaciones forzosas por causa de utilidad pública, reformas de la propiedad y de la herencia, etc.³⁵

La obra *La República Democrática Federal Universal*, publicada por F. Garrido en 1855, sistematiza el primer proyecto de futuro jacobino-socialista español, el cual será perfeccionado con el *mandato imperativo*, las asambleas primarias, la elegibilidad, responsabilidad y revocabilidad de todos los cargos públicos... para conformar lo que los socialistas jacobinos españoles del Sexenio denominaron el sistema del *sufragio universal permanente*, en el cual se produciría la hegemonía social y política del *pueblo obrero* del imaginario social y, por ello, la *revolución social*³⁶.

Esta cultura política se asemeja, en líneas generales, a la del movimiento cuarentayochista francés, pero en España tiene un desarrollo propio y peculiar desde la década de 1850, cuando antiguos fourieristas, como S. Cámara, Fernando Garrido o F. C. Beltrán, no sólo sistematizan una primera versión del discurso jacobino-socialista, sino que también tratan de articular un movimiento social neocarbonario, el cual protagonizó constantes sublevaciones y se perpetuó hasta el Sexenio democrático³⁷, generando unas prác-

³⁵ Los mitos del *pueblo en armas* y, sobre todo, de la *justicia popular revolucionaria*, tras los cuales se ocultaba eufemísticamente el *terror jacobino*, fueron recurrentemente exaltados durante el Sexenio. La denominación y contenidos del periódico *El Tribunal del Pueblo*, dirigido por F. Córdova y López en 1872, no dejan lugar a dudas. No obstante, la mayor expresión del *neo-robepierrismo* español fue ROMERO QUINONES, U.: *Teoría Revolucionaria. Precedida de la biografía de Maximiliano Robespierre*, 2.^a ed., Madrid, 1874.

³⁶ Su análisis detallado, así como la explicación de la tendencia a la *municipalización* del proyecto de futuro jacobino-socialista, por influencia del comunismo demoesocialista, en MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 316-340.

³⁷ Sobre su sublevación principal en Loja, en 1861, contamos con la narración del líder de la sociedad carbonaria *La garibaldina*, que protagonizó el levantamiento, véase PÉREZ DEL ÁLAMO, R.: *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas* (1872), Sevilla,

ticas asociativas semisecretas y unos hábitos de comportamiento *revolucionaristas*, pero escasamente cívico-democráticos.

La cultura política republicana demosocialista surge como reacción, por un lado, a la subyugación absoluta que el socialismo jacobino sometía al individuo, cuya vida nada valía respecto a la epopeya colectiva, y, por otro lado, como reacción al vanguardismo revolucionario y a la centralización estatal jacobino-socialistas, por cuanto constituían elementos de opresión más que de emancipación de la ciudadanía ³⁸.

Más importante aún fue la estrecha relación que mantuvieron Pi y Margall y algunos otros de los primeros demócratas socialistas con el incipiente asociacionismo popular neogremialista del Bienio, lo que motivó que se produjese un *reflujo cultural* desde la praxis asociativa hacia los productores de discursos. El discurso republicano-demócrata de mediados del siglo XIX había impulsado la democratización interna de las asociaciones de socorros mutuos y de resistencia, tanto en lo referente a su funcionamiento (asamblearismo, elegibilidad...) como a la igualación del estatus de todos sus miembros, lo que había generado un tipo humano que podemos calificar de *ciudadano de asociación*, capaz de participar activamente y de sentirse responsable del funcionamiento del colectivo y, sobre todo, capaz de aceptar unas mismas reglas de juego para todos los miembros de la colectividad.

Pocas colectividades parciales o generales poseían, a mediados del siglo XIX, un funcionamiento interno tan democrático ni *democratizante* como estas asociaciones populares, en las cuales, a pesar de estar marginadas ellas y sus miembros de la vida de la sociedad política, e incluso de la sociedad civil, se promovía la constitución de ciudadanos con hábitos de comportamiento cívico-democráticos. Esto no pasó desapercibido para los más avezados productores culturales de la democracia socialista española, como Pi y Margall, los cuales aspiraron a convertir a este *individuo-ciudadano de asociación*

1971. Es importante consultar también CASTRO ALFÍN, D.: «Republicanos en armas. Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel II», en *Bulletine d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 23 (1996), pp. 29-40.

³⁸ PI I MARGALL, F.: *Estudios sobre la Edad Media* (1851), Madrid, 1873, e íd.: *La Reacción y la Revolución*, Madrid, 1854, lleva a cabo la desconstrucción del entramado simbólico jacobino-socialista y la construcción de los parámetros principales del entramado demosocialista.

en el modelo de ciudadanía que había que imponer al conjunto de la sociedad política española³⁹, al tiempo que expandían y enriquecían la identidad y las aspiraciones obreras corporativistas, centradas en la reorganización de sus oficios tras la quiebra del sistema gremial, hacia la *reorganización del trabajo*, entendida ya como inseparable de la reorganización de la sociedad humana general.

Por ello, respecto al socialismo jacobino, el demosocialismo efectuará un auténtico *giro copernicano* en el basamento de su entramado simbólico. Si en el discurso jacobino-socialista la colectividad, el *pueblo*, era la protagonista absoluta del imaginario social y de la narración del devenir, por el contrario, en el discurso demosocialista, el individuo concreto autónomo y soberano será el eje absoluto sobre el que gira el entramado simbólico.

De este modo, el imaginario social demosocialista no se articula a partir de estereotipos sociales, como *pueblo*, *oligarquía*, *clase obrera* o *burguesía*, sino que gira sobre el individuo autónomo que libre y voluntariamente pacta con los demás individuos la construcción y reconstrucción continua de su sociedad. Del mismo modo, la narración providencialista de la historia es secularizada y sustituida por una narración dialéctica de progreso, de raigambre kantiana y hegeliana, que permite arrebatar a Dios e incluso a la colectividad la llave del motor que mueve la historia, entregándosela a los individuos concretos y autónomos y soberanos que mediante pactos y consensos voluntarios mueven el progreso humano colectivo⁴⁰.

El proyecto de futuro demosocialista giraba sobre la célula social básica que constituían los individuos autónomos con sus pactos: el municipio o comuna democrática, el cual permitiría la asociación entre células sociales hasta construir la Federación Cantonal de España y la Federación Humana Universal. El municipio autónomo cons-

³⁹ Sobre este *reflujo cultural* desde la praxis y *desde abajo*, que impulsó la transformación estructural del discurso de la democracia socialista jacobina, MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 218-223. La importancia de este tipo de sociabilidad popular decimonónica, para la creación de hábitos de comportamiento democráticos y cívicos entre las clases populares, ha sido afirmada por varios autores: para el caso francés, SEWELL, W. H.: *op. cit.*, 1992; para el caso español, MORALES MUÑOZ, M.: «El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía», en *Ayer*, 2002; para el movimiento asociativo democrático-popular decimonónico europeo en general, MASTELLONE, S.: «La democracia y los movimientos asociativos populares (1848-1871)», en *Historia de la democracia en Europa. De Montesquieu a Kelsen*, Madrid, 1990, pp. 110-200.

⁴⁰ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 224-249.

tituiría el ámbito perfecto para la conversión de los españoles del tercer cuarto del siglo XIX en ciudadanos conscientes del mundo en el que viven, participativos en la gestión de lo colectivo, éticamente responsables del funcionamiento de lo público y con una existencia material digna. Supone una nueva concepción de la ciudadanía que superaba en dos aspectos fundamentales al modelo liberal: por un lado, la participación de los ciudadanos (gestión, legislación...) tiende a ser más directa que mediada y, por otro lado, la concepción *moral* del ciudadano tiende a sustituir a la concepción *nacional*, por cuanto el ser social (ciudadano) no se define prioritariamente por su pertenencia a una *nación*, sino por el desarrollo de facultades que lo habilitan para vivir armónicamente en sociedad, lo que nos ilumina sobre la apertura semántica que el demoesocialismo impone al concepto liberal, jacobino y romántico de Estado-nación.

Para los demoesocialistas, esta ciudadanía sería lo que permitiría la evolución del sistema republicano-federal municipalista o comunalista hacia la *anarquía*, la cual constituía el punto de llegada de la narración simbólica demoesocialista del devenir y constituía también el horizonte de expectativa máximo de la democracia socialista obrera cooperativista y republicana que hemos visto, páginas atrás, conformarse en interacción mutua con el demoesocialismo. La plana mayor de los grupos bakuninistas, e incluso de los marxistas, que liderarán la Federación de la Región Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, se formó en este espacio cultural compartido por el movimiento asociativo obrero y el demoesocialismo⁴¹.

La *anarquía* constituía el horizonte de expectativa común al demoesocialismo y al asociacionismo obrero demócrata y cooperativista, no lo que separaba a *federalistas* e *internacionalistas*⁴². Las diferencias

⁴¹ TERMES ARDEVOL, J.: *op. cit.*, pp. 11-41, ofrece gran número de evidencias de la estrecha relación entre futuros bakuninistas y republicanos demoesocialistas entre, al menos, 1865 y 1869.

⁴² Sobre la estrecha relación entre movimiento obrero y movimientos republicanos populares, y sobre la existencia de un substrato cultural común a ambos, han sido determinantes las intuiciones e interpretaciones de GABRIEL, P.: «El marginament del republicanisme i l'obrerisme», en *L'Avenç*, 85 (1985), pp. 34-38; id.: «Movimiento obrero y grupos republicanos y radicales en España, Francia e Italia», en *Revolució i Socialisme. Col·loqui internacional*, vol. 1, Barcelona, 1989, pp. 105-121; id.: «El republicanismo militante en Cataluña en la primera etapa de la Restauración, 1875-1893», en CHUST, M., y PIQUERAS, J. A. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996, pp. 163-184; id.: «Republicanism popular, socialismo,

vendrán, sobre todo, en la forma de llegar a la *anarquía* y de organizarla, de tal manera que los bakuninistas aspiraban a llegar a la anarquía *anárrquicamente*⁴³, mientras que el demoesocialismo y la gran mayoría de la democracia socialista obrera internacionalista, al menos durante el Sexenio, aspiraban a conseguir la anarquía *democráticamente* y aceptaban el camino marcado por el imaginario social, la narración simbólica del devenir y el proyecto de futuro demoesocialistas: de la República democrática federal comunalista a la *anarquía* mediante la *ciudadanización* (individuo consciente del mundo social en el que vive, participativo en su gestión, éticamente responsable de su funcionamiento y con una existencia material digna) de los españoles en sus municipios democráticos y autónomos⁴⁴.

anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», en PANIAGUA, J.; PIQUERAS, J. A., y SANZ, V. (eds.): *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, 1999, y MORALES MUNOZ, M.: «Entre la Internacional y el mito de la “Federal”. Los obreros españoles durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 17-18 (1993), pp. 125-135.

⁴³ Durante el Sexenio, nadie lo explicó mejor que Teobaldo Nieva, bakuninista procedente del demoesocialismo republicano. NIEVA, T.: «Esterilidad de las revoluciones políticas», en AAVV: *Anuario Republicano Federal. Compendio de lo más útil e indispensable del saber humano en filosofía, ciencias, literatura, artes y política*, Madrid, 1870, pp. 743-802.

⁴⁴ En MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 294-316, recogemos buen número de textos de F. Pi i Margall, F. Garrido, J. Roig i Minguet y otros, e incluso de los obreros considerados más *filo-federalistas* en el Congreso Obrero de Barcelona (1870), que muestran claramente que la aspiración a la *anarquía* era general entre demoesocialistas e internacionalistas. Al respecto es muy clarificador la consulta de la Actas de dicho congreso, editadas íntegramente por ARBELOA, V. M. (ed.): *I Congreso Obrero Español. Barcelona, 1870*, Madrid, 1972. Recogemos sólo algunos fragmentos del texto más paradigmático que al respecto hemos encontrado, cuyo autor es el viejo fourierista Federico Carlos Beltrán que, como la mayor parte de los *falansterianos* e *icarianos* españoles, evolucionó hacia el demoesocialismo comunalista: «La República es la forma única de la Democracia. El gobierno es una utopía realizada por la fuerza que debe desaparecer en el momento en que cada ser, en posesión integral de su derecho, racional, honrado y laborioso, realice su movimiento en la vida en armonía con las leyes eternas que forman el principio de justicia. Para llegar, pues, a esa fórmula científica de la anarquía, hemos de hacerlo por el acuerdo de todos, que es lo que significa la Democracia (...) El ideal político es la anarquía. Para llegar a él forzoso es pasar por la República Democrática Federal. La República, que garantiza el derecho de cada individuo, que da a cada uno participación en el gobierno, debe ser federal, para que el municipio, ese alvéolo social, ese compuesto maravilloso, donde todas las autonomías se funden formando la autonomía social, base y elemento de toda la organización de la gran colectividad, se extienda, se desarrolle y fortifique, completándose para los grandes posteriores destinos que le

Por tanto, este discurso demoesocialista comienza a construirse en la década de 1850, se consolida en la de 1860 y se difunde notablemente en los centenares de clubes republicanos y de asociaciones cooperativas, mutualistas o de resistencia que los primeros demoesocialistas promovieron entre 1865 y 1870 principalmente, constituyendo el entramado discursivo principal sobre el que se asentó no sólo la cultura política popular republicana española del Sexenio, sino también la propia cultura política del primer movimiento obrero internacionalista español⁴⁵.

Finalmente, el pluralismo cultural republicano se completa con el demoliberalismo, cuyo imaginario social se halla, en principio, en tensión por definir la preeminencia entre el individuo y el todo social. La tradición liberal les lleva a exaltar la libertad individual como principio-eje, pero su idealismo, característico de la época de los nacionalismos, les lleva a exaltar también el todo social, estereotipado como *pueblo-nación*. Esta tensión dialéctica entre individuo y pueblo-nación en el imaginario social, se resuelve en la narración simbólica del devenir a favor de la colectividad, la cual es erigida en protagonista absoluta de una narración dialéctica e idealista de la historia. De ello derivan consecuencias importantes para el proyecto de futuro demoliberal⁴⁶.

En primer lugar, en su proyecto de democratización de la sociedad española, el pueblo-nación es el objeto a democratizar, por lo que lo prioritario será la creación de un sistema político democrático más que la generación de ciudadanos con hábitos de comportamiento democrático. El objetivo prioritario de movilización lo constituyen *de facto* las clases medias y burguesías pro-democráticas y contrarias al sistema centralizador, oligárquico y, usando la terminología del momento, «presupuestivo».

están reservados. Siendo la República un medio para llegar a la anarquía, negación en absoluto del gobierno (...) la política no es más que el eslabón necesario para transformar el hombre de la naturaleza en el ser social (...) no es otra cosa que el andamio para la construcción de nuestra sociedad y, por esto, transitorio accidente» [BELTRÁN, F. C.: «Campana revolucionaria», en *El Combate Federal. Diario Republicano-Democrático*, 14 (21 de enero de 1873)].

⁴⁵ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 371-384.

⁴⁶ Emilio Castelar es el paradigma absoluto de ello. Al respecto, VILCHES, J.: *Emilio Castelar. La Patria y la República*, Madrid, 2001, pp. 55 y ss.; CASTELAR, E.: *Discursos Políticos de Emilio Castelar, dentro y fuera del Parlamento en los años de 1871 a 1873*, Madrid, 1873, pp. 335 y ss.

La campaña de prensa contra el anticipo forzoso del gobierno Narváez, que derivó en campaña antidinástica, llevada a cabo por el periódico *La Democracia* de Emilio Castelar en 1865, es un fenómeno paradigmático de lo que venimos afirmando. La campaña contra el anticipo forzoso comenzó con artículos furibundos denunciando el asunto⁴⁷, pero, captada la atención de la opinión pública, el propio Castelar derivó en un sentido republicano y demoliberal el contenido real de la campaña de prensa.

Por un lado, abrumó a la reina, a la camarilla y a la oligarquía gobernante, atacando explícitamente su actitud ante la crisis financiera de la Hacienda, ya que la reina procedió a vender parte del patrimonio real reservándose un 25 por 100 de los beneficios de la venta. Castelar arremetió contra el «rasgo de generosidad» de la reina afirmando que lo que habían hecho ella, su camarilla y los «presupuestívoros» que la secundaban era en realidad un buen negocio a costa del «patrimonio de la nación», mientras que al pueblo contribuyente le asedian con anticipos forzosos⁴⁸, a lo que acompañó una serie de artículos que proponían toda una batería de medidas de nivelación y reducción presupuestarias y de reducción de la Deuda pública, al tiempo que se presentaban a sí mismos, la democracia librecambista, como los paladines de una nueva política de *economías*, de crecimiento económico y de regeneración del sistema político⁴⁹.

En segundo lugar, en el discurso demoliberal *individualista*, todo lo que no pertenecía a la esfera estatal era concebido como el terreno de la privacidad, en el que la libertad individual estructuraba las relaciones entre los ciudadanos, con lo que el librecambismo absoluto se convertía en el principio rector de todas las relaciones sociales. *De facto*, los desequilibrios sociales internos del *pueblo-nación* quedaron obviados y consagrados como irresolubles, si no era por el libre juego de las voluntades individuales⁵⁰.

⁴⁷ BAÑO TORREGROSA, M.: «El empréstito forzoso», en *La Democracia*, 317 (20 de enero de 1865); CASTELAR, E.: «El empréstito forzoso», en *La Democracia*, 318 (21 de enero de 1865); RAMOS CALDERÓN, A.: «La imposibilidad del empréstito», en *La Democracia*, 320 (24 de enero de 1865), y BARCIA, R.: «Guerra al empréstito», en *La Democracia*, 330-342 (4-18 de febrero de 1865).

⁴⁸ CASTELAR, E.: «De quién es el patrimonio real» y «El Rasgo», en *La Democracia*, 344 (21 de febrero de 1865) y 348 (24 de febrero de 1865, respectivamente).

⁴⁹ Destacaron la serie de artículos de PRUNEDA, P.: «Evitemos el empréstito. Economías», en *La Democracia*, 324-353 (28 de enero y 4 de marzo de 1865).

⁵⁰ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 340-351. El propio Castelar lo reconocía

El visceral anti-intervencionismo estatal del optimismo bastiatiano de los republicanos demoliberales de la década de 1860 sesgó completamente el demoliberalismo jacobino *cerveriano* de la década de 1850, el cual aspiraba a la reorganización del sistema de propiedad territorial (desamortización) y del sistema de producción e intercambio comercial para crear una gran clase social de pequeños propietarios agrícolas y de productores artesanales e industriales desahogados, los cuales se convirtiesen en las bases sociales del sistema democrático-liberal y librecambista español, al igual que los beneficiarios de la desamortización de Mendizábal se convirtieron en los valedores de la Revolución liberal frente al absolutismo y el carlismo⁵¹.

Es en la década de 1860, principalmente en el ámbito del Ateneo de Madrid, cuando y donde se articula este discurso demoliberal republicano post-jacobino por Emilio Castelar, Miguel Morayta o Francisco de Paula Canalejas entre otros, los cuales aspiraban, en última instancia, a profundizar la Revolución liberal hasta las que creían sus últimas consecuencias: la democracia liberal representativa y librecambista⁵².

Durante el Sexenio surgirá otro discurso demoliberal republicano que, ligado al pensamiento krausista, redefinirá el discurso demoliberal individualista bastiatiano tratando de flexibilizar la concepción binaria del sistema social, para lo cual exaltarán toda una serie de cuerpos intermedios entre la esfera privada de la libertad individual y la esfera pública del Estado, lo que permite reconocer y hacer frente a los desequilibrios sociales internos del *pueblo-nación*⁵³.

así: «Negamos radicalmente al Estado capacidad para resolver el problema social, ni aun derecho para intentararlo si ha de sacrificar un átomo de libertad humana (...) el trabajador debe confiar en que la libertad mejorará su condición social. Y sobre todo no debe volver los ojos al Estado para pedirle un pedazo de pan (...) El problema social es eterno» [CASTELAR, E.: «El Socialismo y la Democracia», en *La Democracia*, 123 (26 de mayo de 1864)].

⁵¹ CERVERA, A. I.: *La voluntad nacional. Cómo el pueblo espera que la interpreten las Cortes Constituyentes*, Madrid, 1854, e id.: *Solución práctica del problema social. Caja de cambio*, Madrid, 1855.

⁵² Ejemplos de ello, GARCÍA RUIZ, E.: *La democracia, el socialismo y el comunismo según la filosofía y la historia*, Madrid, 1861; ABARZUZA, B.: *Democracia y socialismo: breves apuntes*, Cádiz, 1865, y SÁNCHEZ RUANO, J.: *El cristianismo y las doctrinas democráticas. Del socialismo en España según la ciencia y la política*, Madrid, 1865.

⁵³ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*, pp. 351-358. Sobre el demokrausismo del Sexenio es importante consultar TRUJILLO FERNÁNDEZ, G.: *Introducción al federalismo español: ideología y fórmulas*, Madrid, 1967, pp. 138 y ss.

La recuperación del pensamiento krausista y el rechazo implícito del maridaje krausismo-optimismo bastiatiano, que F. Giner de los Ríos realizó a través de la crítica frontal del *individualismo* liberal y de la rehabilitación del organicismo social y de la *función tutelar* del Estado, generó un discurso demoliberal que se situó explícitamente a medio camino entre *individualistas* y *socialistas*⁵⁴.

La preeminencia del *todo* sobre las *partes* también se produce en el imaginario social demokrausista, pero ahora el reconocimiento del *derecho* de las partes (cuerpos sociales intermedios entre el individuo y la comunidad social y el Estado) genera una narración del devenir y, sobre todo, un proyecto de futuro muy diferentes a los del demoliberalismo *individualista*. El pleno desarrollo, conforme a sus *derechos* particulares, de los individuos y de los cuerpos sociales intermedios (municipios, regiones, corporaciones...) importa tanto como el propio desarrollo del todo (sociedad-nación), con lo que se abre la puerta al reformismo social como mecanismo de consecución del proyecto de futuro⁵⁵.

Culturas políticas republicanas y sociedad plural de masas

La consolidación de todas estas culturas políticas republicanas en movimientos sociales, que tenderán a cristalizar en movimientos políticos institucionalizados durante la primera parte de la Restauración, motivó el inicio del proceso de conformación de la sociedad plural española, no sólo porque aumentó el número de culturas políticas y colectivos movilizados, sumándose al tradicionalismo, al conservadurismo liberal y al liberalismo progresista, sino sobre todo por-

⁵⁴ GINER DE LOS RÍOS, F.: «La política antigua y la política nueva», en *Revista de España*, 38, t. X (1869), pp. 195-197.

⁵⁵ SALMERÓN ALONSO, N.: «Las leyes de la Historia y el progreso humano», en DÍAZ QUINTERO, F. (dir.): *Enciclopedia Republicana Federal Social*, Madrid, 1871, pp. 107-138; íd.: «Necesidad de fijar la idea de Justicia», en *La Justicia Social. Revista Republicana*, 2 (12 de agosto de 1869); CALDERÓN, A.: «Individualismo y Socialismo, II y III», en *La República. Diario político de la tarde*, 8 (24 de abril de 1873) y 10 (26 de abril de 1873); íd.: «La República Federal, I y II», en *op. cit.*, 29 (20 de mayo de 1873) y 35 (3 de junio de 1873); CALDERÓN LLANES, J.: «Cuestiones Sociales. El Cuarto Estado», en AAVV: *Anuario Republicano Federal. Compendio de lo más útil e indispensable del saber humano en filosofía, ciencias, literatura, artes y política*, Madrid, 1870, pp. 515-524, e íd.: «Los diputados obreros», en *La Justicia Social. Revista Republicana*, 2 (12 de agosto de 1869).

que propició lo que los demokrausistas, como Nicolás Salmerón, denominaron «el advenimiento del cuarto estado a la vida pública», la movilización social continuada y la culturización política de centenares de miles de españoles, generando los prolegómenos de la sociedad contemporánea española, de la sociedad plural de masas.

Las viejas reglas de juego social o *sentido político común*, que giraba sobre la *tradición* y sobre la concepción jerárquica de la sociedad y que se alimentaba de la compartimentación localista de la vida pública y de la centralización y monopolización extremas de la vida política, se derrumbó ante el primer ensayo en España de sociedad de masas, ante el surgimiento de una, todavía incipiente, opinión pública y, sobre todo, ante el surgimiento de una, ya irreductible, pluralidad de formas de interpretar la realidad social y de aspiraciones a regularla⁵⁶.

Dos caminos eran posibles: construcción intersubjetiva de la legalidad común o lucha abierta y continua hasta que un colectivo fuese lo suficientemente hegemónico como para imponer su discurso, proyecto de futuro y legalidad. La historia contemporánea de España muestra claramente que tendió a imponerse durante décadas el segundo camino, la lucha grupal por la hegemonía social⁵⁷, pero la magnitud y pluralidad de la movilización colectiva iniciada en el Sexenio motivaron que fuese, en lo sucesivo, completamente inviable la imposición, como legítima, de una de las legalidades grupales.

La pugna por la definición del modelo de construcción social de la España contemporánea fue plural y abierta porque ésa era la lógica subyacente del nuevo espacio social español, desde al menos el Sexenio democrático, de ahí la necesidad de huir de interpretaciones apriorísticas de la historia del espacio social español contemporáneo

⁵⁶ Sobre los conceptos de *sentido común*, *sentido practico*, *reglas de juego social* y su interrelación con los análisis de la cultura y de la movilización social, GEERTZ, C.: «El sentido común como sistema cultural», en *Conocimiento local. Ensayos sobre interpretación de las culturas*, Barcelona, 1994, pp. 93-116; BOURDIEU, P.: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, 1997, y SWIDLER, A.: «La cultura en acción: símbolos y estrategias», en *Zona Abierta*, 77/78 (1996-1997), pp. 127-162.

⁵⁷ Sobre los conceptos de *agentes históricos* y *espacio social* no suturados y de *hegemonía*, que hemos tratado de aplicar al análisis de la construcción social de colectivos que se movilizan para la imposición del discurso grupal como sentido común de la sociedad, es importante la consulta de LACLAU, E., y MOUFFE, Ch.: *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, 1987.

sustentadas sobre *tramas narrativas* historiográficas que, a pesar de estar culturalmente construidas, pretendan sentar desarrollos *lógicos, posibles, naturales* o *adecuados* y desarrollos *erróneos, utópicos* o *destinados al fracaso* del devenir socio-histórico español o, lo que es lo mismo, de la formación histórica de la España democrática.

En este sentido, las culturas políticas y los movimientos sociales republicanos del Sexenio no sólo propiciaron el nacimiento de la sociedad plural, sino que trataron de articular los primeros proyectos de futuro que buscaban explícitamente regular de forma democrática el funcionamiento de ese pluralismo socio-cultural, que nace en el Sexenio y que constituye también el fundamento de la sociedad en la que actualmente estamos inmersos, lo que no debe dejar de ser resaltado en los debates que traten de clarificar los contenidos reales de la cultura cívica y de la ciudadanía españolas actuales, así como en la clarificación del proyecto común llamado *España*, social e históricamente conformado, pero también social, histórica y, lo que es más importante, democráticamente conformable en lo futuro.

Cada una de las culturas políticas republicanas que hemos esbozado en este artículo percibió de manera diferente el cambio estructural que significó el Sexenio democrático para la sociedad española, de ahí que sus propuestas de organización o reorganización de la sociedad fuesen también muy diversas. La conciencia de la crisis de la vieja sociedad española tradicional fue *proféticamente* anunciada por los primeros utópicos, especialmente por Ramón de la Sagra, pero su interpretación como el nacimiento de una nueva sociedad, político-culturalmente tendente a la pluralidad y a una irreductible y creciente masificación, fue tarea de los primeros movimientos y culturas republicano-democráticos, muy especialmente de los que fueron capaces de cruzar la frontera hacia la contemporaneidad político-cultural, desde el jacobinismo romántico de la *voluntad general* rousseauiana hacia la democracia pluralista.

Más que movilizaciones sociales mesocráticas, que aspiraban a abrir la *estructura de las oportunidades políticas* del sistema liberal-oligárquico isabelino o a movilizar en beneficio propio a las *clases populares*⁵⁸, buena parte de las culturas y movimientos republicanos españoles del Sexenio representaron, en realidad, las concepciones

⁵⁸ Sobre la movilización social y el concepto de *estructura de las oportunidades políticas*, TARROW, S.: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, 1997.

más preclaras de las transformaciones estructurales que estaba experimentando la sociedad española, tanto en lo referente al movimiento de modernización económica, como a los de modernización social, política y cultural, de ahí su aspiración a reorganizar la sociedad, a crear un nuevo *sentido político común* o nuevas reglas de juego social capaces de armonizar la convivencia de la irreductible pluralidad.

A este respecto, el socialismo jacobino fue una cultura política *pre-moderna*, presa de las concepciones románticas del *pueblo* y de la *oligarquía* y, sobre todo, presa en la red conceptual tejida en torno a la *voluntad general* rousseauiana, la cual, al ser concebida unívocamente, impedía cualquier diferenciación grupal *legítima* dentro del *pueblo* del imaginario social, rechazando, con ello, categóricamente la consecución del *bien común* desde posiciones pluralistas y abriendo las puertas a los *vanguardismos* y *sustitucionismos* revolucionarios. Por ello, la *legalidad*, a la que aspiraban los socialistas jacobinos, suponía una nueva y férrea hegemonía grupal de la sociedad, la cual ya no se revestía con fundamentos monárquico-teológicos, sino que se fundamentaba en una noción particular de la soberanía nacional *popular*.

El término clave para explicar la posición demoliberal *individualista* respecto a la generación de un nuevo *sentido político común* es *transacción*, ya que su propuesta, por un lado, afirmaba la consolidación de un sistema liberal-democrático representativo y pluralista, en el que las irreductibles formas de interpretar la realidad y de las aspiraciones a regularla pudiesen armonizarse pacíficamente, pero, por otro lado, fijaba unos límites tan severos como arbitrarios a la transformación estructural de la sociedad española, ya que, a partir de su concepción binaria del sistema social⁵⁹, limitaba a la esfera jurídico-política *el advenimiento del cuarto estado a la vida pública*. Transacción, por tanto, entre la nueva realidad social plural y la estructura socio-económica española resultante de la Revolución liberal, ya que el alcance operativo de las nuevas reglas de juego social chocaban contra los límites *naturales*: libertad, igualdad, seguridad y propiedad.

⁵⁹ Sobre el *iusnaturalismo* lockeano y sobre la construcción cultural e histórica de la teoría binaria liberal del sistema social (individuo *versus* Estado/privado *versus* público/sociedad civil de mercado *versus* sociedad política estatal) es referencia obligada SOMERS, M. R.: «Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía: el lugar de la cultura política y de la esfera pública», en *Zona Abierta*, 77/78 (1996-1997), pp. 255-337.

El demokrausismo del Sexenio democrático alcanzó una conciencia plena de la transformación estructural que estaba experimentando la sociedad española, la cual interpretaba como el derrumbamiento del *principio tradicional* teológico y jerárquico, que articulaba al viejo organismo social, ante la victoria del paradigma científico-racional frente al teológico y, en parte como consecuencia de ello, ante *el advenimiento del cuarto estado a la vida pública*. Para el demokrausismo del Sexenio, la *justicia integral* (jurídica, política, social, etc.) iba a ser el *principio* capaz de articular nuevamente de forma *organicista* a la comunidad social española. Por ello, si el concepto clave para explicar la posición demoliberal *individualista* era el de *transacción*, el concepto que explica la posición demokrausista del Sexenio es *transición*, por cuanto no pone límites a las transformaciones estructurales que han de acompañar a la pluralización y masificación del espacio social español, pero sí que trata de imponer un ritmo pausado, progresivo y, sobre todo, *armónico* en el progreso.

Finalmente, los demosocialistas interpretaban la transformación estructural de la sociedad española como el punto de inflexión en el proceso histórico de emancipación del ser humano individual respecto a todas las tiranías y servidumbres políticas, económicas, sociales y religioso-culturales. A través del establecimiento de un sistema republicano-democrático comunalista y a través del reconocimiento individual masivo de la ley moral universal aspiraban a la demolición controlada de la vieja sociedad española y a la construcción progresiva, sobre sus ruinas, de un nuevo sistema social de *ciudadanos morales*, cuyos actos sociales estuviesen siempre guiados por una ética deontológica universal (de raigambre kantiana) y se orientasen a la consecución de un pluralismo social extremo (de individuos más que de grupos) capaz de articular armónicamente la continua construcción y reconstrucción intersubjetiva de la sociedad.

Por todo ello, parece obvio que fue capital el papel que jugaron las culturas políticas republicanas no sólo en el advenimiento de la sociedad plural española, sino también en la elaboración de los primeros proyectos de organización democrática de la nueva realidad social, así como en la generación de hábitos de comportamiento cívico-democrático en las clases populares, ofreciendo una riquísima variedad de modelos de ciudadanía y de formas de concebir la esfera

de legitimidad de la legalidad democrática, todo lo cual conforma un bagaje cultural importante para la definición del abanico de proyectos de futuro, modelos de ciudadanía, etc., *legítimos y tradicionales* que nos han *constituido* a los españoles de comienzos del siglo XXI y que han de ser tenidos en cuenta en la *constitución* social, histórica y democrática de la sociedad española futura.